

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 8 de noviembre de año 2018, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya**, **Lic. Sahara Gabriela Cárdenas Fernández** y el **Lic. Virgilio Guereca Miranda** con el objeto de llevar a cabo la presente ésta sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, desahogándose la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA 1.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Acta de la Sesión a tratar.
3. Clausura.

Existiendo quórum legal, por estar presentes en su totalidad los miembros del Comité que fueron convocados, se inicia con el pase de lista y se procede a declarar valida la Sesión.

1.- Lista de Asistencia

- **LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA** Presidente del Comité de Transparencia
- **LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ** secretaria del comité de transparencia
- **LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA** Vocal del Comité de Transparencia.

2.- Se desahogan acuerdos:

CT-AA/100/2018.-

EN MI CALIDAD DE CIUDADANO MEXICANO, POR DERECHO PROPIO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN EL INDICADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE OCURSO; ME PERMITO SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: , EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, 6, 32, 33, 40, 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY), ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA. POR LO ANTERIOR, REITERO A USTED LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO RESERVADA:

1. RELACIÓN DE PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES, QUE ADEUDAN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER DESGLOSADA CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: POR NOMBRE, Y MONTO TOTAL AL 30 DE OCTUBRE DEL 2018.
2. RELACIÓN DE PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES, QUE ADEUDAN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DESDE ENERO DEL AÑO 2015. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER DESGLOSADA CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: MONTO DEL ADEUDO POR AÑO, A PARTIR DE ENERO DEL 2015.
3. COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y/O LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A PARTIR DEL AÑO 2016, CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CUYO OBJETO SEA LA RECUPERACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LOS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
4. COPIA DE TODOS LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CONTRATADAS, A PARTIR DEL AÑO 2016, PARA LA

RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. POR LO ANTES EXPUESTO, A USTED, ATENTAMENTE PIDO:

ÚNICO.- EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 44 DE LA LEY, TENERME POR FORMULADA LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, Y ME SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PLAZO CONSIGNADO EN EL ART. 55 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CT-AA/101/2018.-

EN MI CALIDAD DE CIUDADANO MEXICANO, POR DERECHO PROPIO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN EL INDICADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE OCURSO; ME PERMITO SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, 6, 32, 33, 40, 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY), ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA. POR LO ANTERIOR, REITERO A USTED LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO RESERVADA:

1. RELACIÓN DE PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES, QUE ADEUDAN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER DESGLOSADA CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: POR NOMBRE, Y MONTO TOTAL AL 30 DE OCTUBRE DEL 2018.

2. RELACIÓN DE PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES, QUE ADEUDAN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DESDE ENERO DEL AÑO 2015. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER DESGLOSADA CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: MONTO DEL ADEUDO POR AÑO, A PARTIR DE ENERO DEL 2015.

3. COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y/O LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A PARTIR DEL AÑO 2016, CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CUYO OBJETO SEA LA RECUPERACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LOS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

4. COPIA DE TODOS LOS INFORMES ENTREGADOS POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CONTRATADAS, A PARTIR DEL AÑO 2016, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. POR LO ANTES EXPUESTO, A USTED, ATENTAMENTE PIDO:

ÚNICO.- EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 44 DE LA LEY, TENERME POR FORMULADA LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, Y ME SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PLAZO CONSIGNADO EN EL ART. 55 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.





LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA